ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 000444
LITUECHE, 19 MAR 2024

CONSIDERANDO:

- El Programa AGL Ola de Calor 2023, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023.
- Que la APR de Pulin no cuenta con agua potable de forma permanente afectando directamente las atenciones de la comunidad.
- Que al no tener agua el recinto se tiene que cerrar por norma sanitaria.
- La necesidad de instalar estanque de agua, bomba y generador en la Posta de Pulin.
  Que el Programa antes mencionado cuenta con recursos para la compra e instalación de este.
- El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2024
- El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2024.
- La cotización de Rene Pino Orellana, Rut; 11.397.801-5, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que subroga el cargo de Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Articulo número 63 de la ley 19.886.

DECRETO:

1.- Autorícese trato directo entre Rene Pino Orellana Rut; 11.397.801-5 y la Ilustre Municipalidad de Litueche para la instalación de estanque, generador y bomba de agua en la posta de Pulin, por un monto total de $ 2.975.000(dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos.
DETALLE;

Construcción de radier en hormigón armado de 15 centímetros de espesor insumos incluidos.
Instalación de estanque acumulador de agua, con bomba impulsadora en cañería de cobre de 1 pulgada con sus respectivas llaves de corte y by pass para alternativa cañería de cobre incluida.
Instalación de un generador con conmutador para alternativa(red eléctrica y generador).

2.- Gírese orden de compra a nombre de Rene Pino Orellana, Rut; 11.397.801-5 por un total de $ 2.975.000(dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto al Presupuesto del Programa AGL Ola de Calor 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA PRIDE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno